



Smart decisions. Lasting value.

La fiscalidad como elemento de C&B que incentiva la movilidad

Jesús Romero
Socio, Área Fiscal Crowe

18 de Febrero de 2025

Sobre nosotros

Crowe Global en cifras



+ 800 oficinas



+ 140 países



40.462 socios
y profesionales

9^o

en el ranking de redes
de servicios profesionales



Crowe en España



Oficinas principales
en Madrid y Barcelona

Best Lawyers



+ 450 profesionales

Expansión

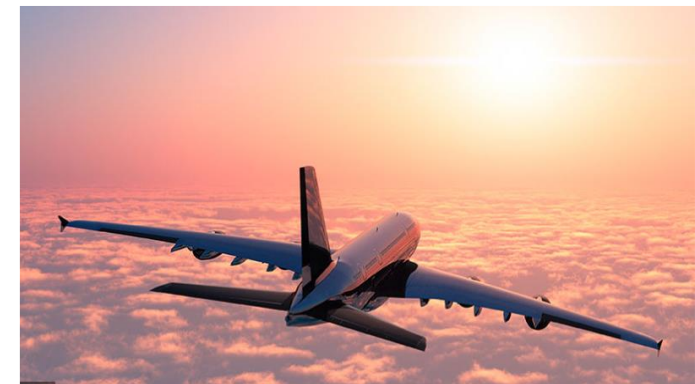
Jesús Romero,
Presidente del
Comité Fiscal
para la región
EMEA de Crowe
Global

One-Stop-Shop Firm

La fiscalidad como elemento de C&B que incentiva la movilidad

Agenda

- 1) Asesoramiento fiscal en el país de origen y de destino.
- 2) Definición de una Política de Asignación Internacional (PAI).
- 3) Exenciones fiscales para evitar una doble imposición internacional.
 - ✓ Exención por trabajos realizados en el extranjero (art. 7p) de la Ley del IRPF).
 - ✓ Exención por régimen de excesos (art. 9 A 3 b) 4º Reglamento del IRPF).
- 4) Mecanismos de ecualización y de protección fiscal.



La fiscalidad como elemento de C&B que incentiva la movilidad

1) Asesoramiento fiscal en el país de origen y de destino

¿Por qué es útil?

Para la empresa	Para el trabajador
Cumplimiento con la obligación de retención en ambos países.	Cumplimiento con la obligación del pago de impuestos en ambos países.
Evaluación del riesgo de Establecimiento Permanente en el otro Estado.	Evaluación de la residencia fiscal del trabajador y de sus implicaciones.
Evaluación de la aplicación de incentivos que fomenten los desplazamientos (7p), régimen de excesos, ecualizaciones).	Evaluación de la aplicación de beneficios que mitiguen la tributación (deducciones para evitar la doble imposición, 7p), etc.).

2) Definición de una Política de Asignación Internacional (PAI)



- **PAI** que defina con **claridad los beneficios** que el empleador ofrece a los trabajadores:
 - ✓ Asesoramiento en las declaraciones de la renta en el país de origen y de destino.
 - ✓ Beneficios fiscales en la nómina del trabajador (7p), régimen de excesos).
 - ✓ Mecanismo de ecualización o protección fiscal, con el detalle de los elementos que se ecualizan.
- Contar con una PAI aporta **transparencia y seguridad** a la empresa y los trabajadores.

3) Exenciones fiscales para evitar una doble imposición internacional

■ Exención por trabajos realizados en el extranjero (art. 7p) Ley del IRPF)



Aspectos que considerar para la aplicación del 7p):

- ✓ Es beneficiosa la aplicación del 7p) en la **nómina** de los trabajadores.
- ✓ Es recomendable contar con una **política** para la aplicación del 7p).
- ✓ Es recomendable la **verificación** de la procedencia y del cálculo del 7p) por un **profesional**.

La fiscalidad como elemento de C&B que incentiva la movilidad

- **Exención por régimen de excesos (art. 9 A 3 b) 4º Reglamento del IRPF)**



Aspectos que considerar para la aplicación del régimen de excesos:

- ✓ Es beneficiosa la aplicación de la exención en la **nómina** de los trabajadores.
- ✓ Es recomendable la **verificación** de la procedencia y del cálculo de la exención por un **profesional**.
- ✓ Dada la incompatibilidad entre el 7p) y el régimen de excesos, es recomendable la **revisión** por un profesional de qué **exención resulta más beneficiosa** en cada caso.

4) Mecanismos de ecualización y de protección fiscal

Tratan de proteger a los trabajadores del efecto impositivo derivado de la expatriación.

Política en netos

- La empresa se hace carga de los **impuestos íntegramente**.

Política de ecualización fiscal

- Se garantiza la misma retribución neta previa a la expatriación.
- La empresa se hace carga de las **diferencias impositivas (positivas y negativas)**, derivadas de la expatriación.

Política de protección fiscal

- Se garantiza, como mínimo, la misma retribución neta previa a la expatriación.
- La empresa se hace carga de las **diferencias impositivas negativas** derivadas de la expatriación.

Política en brutos

- La empresa no hace cargo de **ninguna diferencia impositiva**.

La fiscalidad como elemento de C&B que incentiva la movilidad

■ Aspectos que considerar en las ecualizaciones y protecciones fiscales:



- ✓ **Evitan discriminaciones** impositivas entre los trabajadores desplazados.
- ✓ Práctica habitual en empresas multinacionales, siendo **más común la protección fiscal**.
- ✓ Es recomendable contar con una **política de ecualización o protección fiscal**, en la que se determine con claridad qué conceptos se ecualizan o protegen.
- ✓ Mecanismo complejo, por lo que es recomendable **contar con un profesional** para el cálculo de los impuestos teóricos.

Contacto

Crowe Legal y Tributario B&M

Avda. Diagonal, 429, 5ª Planta
08036 Barcelona
Tel. +34 932 448 900

P.º de la Castellana 216, 22ª Planta
28046 Madrid
Tel. +34 911 610 214



jesus.romero@crowe.es